



**RESOL. EXTA. Nº 1290 /
SAN ANTONIO, 18.10.2012**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1.- Que, con fecha 17.10.2012, el Señor Jaime Gálvez Fuenza, solicito autorización para realizar Actividad Política, la que fue autorizada mediante Res. Ex. Nº 1275 de 16.10.2012.

2.- Que se cometió un error al tipear el documento.

3.- Que, el ejercicio de los derechos constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad

RESUELVO:

1.-MODIFICASE la Res. Ex. Nº 1275 de fecha 16.10.2012, según lo que se indica:

- 4) ACTIVIDAD : " Cierre de Campaña"**
DIA : Domingo 21 de Octubre 2012
HORA : 15 a 23 hrs.
LUGAR : Av. Carlos Alessandri entre Av. Algarrobo entrada Norte y Av. Algarrobo Salida Sur

2.- En todo lo no modificado, rige plenamente la Res. Ex. 1275.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Algarrobo
2. Carabineros
3. Interesado (galvezfuenza@yahoo.com)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.